

Prospecto de selección de artistas emergentes

El proyecto *Fideicomiso Mecenas I* es ideó con el fin de armar un estructura de financiamiento a artistas emergentes, como así también, para difundir sus obras entre los coleccionistas, galerías y museos públicos y privados. Se contó con el apoyo de inversionistas privados y de los artistas consagrados que aportaron al fideicomiso obras propias. Todas las obras serán subastadas el 27 de noviembre de 2014 en el salón Auditorio Santa María de los Buenos Ayres del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Metodología para la selección de los artistas

Primero: Conceptos generales

La selección de los artistas emergentes, que serán financiados con los aportes de los inversionistas, pasará por un proceso de selección que busca resaltar el valor futuro de las obras mediante un balance de criterios y opiniones de personalidades pertenecientes al mundo del arte (en adelante el Comité de Selección).

Se ha definido al artista emergente como aquel que se ha iniciado en el proceso de búsqueda de estilo propio en las artes plásticas como aquellos que ya tengan expresión propia consiente pero cuyas obras no se encuentran consolidadas en el mercado del arte.

No se requerirá que sean jóvenes, no habrá límites de edad, pero sí se valorará positivamente los proyectos que contengan una expresión innovadora o de vanguardia. Sin perjuicio de ello, para contar con un patrón de objetividad, se exigirá a los postulantes que hayan obtenido por lo menos algún premio otorgado por alguna institución pública o privado de renombre.

No habrá restricciones de técnica, por lo que pueden presentarse proyectos pueden ser en pintura, escultura, arte objeto, video, fotografía, técnica mixta diversa.

Los artistas emergentes seleccionados serán los beneficiarios del “premio adquisición”, que consiste el financiamiento del proyecto presentado por parte del Fideicomiso y posterior puesta en subasta conjuntamente con las obras aportadas con los consagrados.

Segundo: Comité de Selección

El comité de selección estará integrado por seis personalidades del mundo del arte: un coleccionista, un galerista, un artista, un crítico, un curador y un director de museo. Cada uno revisará en forma individual el material recibido y calificará al artista según escala numérico del 0 al 10, los cuales tienen diferente valor a la hora de ser ponderados para la conformación del resultado final, conforme los siguientes conceptos:

a) Estilo personal	: 30%
b) Técnica (ejecución física de la obra)	: 15%
c) Valor económico de la obra	: 15 %
d) Expresión innovadora o de vanguardia	: 20%
e) Calidad (equilibrio entre los puntos evaluados)	: 20%
TOTAL	:100%

Los integrantes del comité firmarán una declaración jurada sobre la falta de vínculo de parentesco o amistad y/o interés económico o comercial con los artistas.

Asimismo los miembros del comité de selección se comprometerán a la no participación por sí o por tercero en la subasta de las obras seleccionadas.

Tercera: Convocatoria

El lanzamiento y publicación de la convocatoria para participación abierta será por un período de tres meses donde cada artista aspirante al “premio adquisición” deberá presentar:

- a) Curriculum vitae, el que deberá contener, cinco fotos de obras propias que, a su criterio, sean las que más caracteriza su estilo.
- b) Descripción formal del proyecto de obra para ser financiada por el fideicomiso.
- c) Tiempo de ejecución, que no podrá superar los 60 días.
- d) Detalle del presupuesto de materiales : los presupuestos deben contar al menos con los siguientes datos: Nombre y Apellido o Razón Social del proveedor, DNI/LE/LC (si corresponde), CUIT o CUIL, domicilio, detalle de la prestación del servicio o insumo objeto de la contratación, importe, con firma y aclaración del proveedor.
- e) Valor de obra, que no podrá exceder la suma de \$30.000.-

Cuarta: Selección de los artistas beneficiarios del “premio adquisición”:

Se sumará y promediará los resultados numéricos de todos los artistas postulantes valuados por cada uno de los miembros del comité de Selección. Los beneficiarios del “premio adquisición” serán los 50 artistas con calificaciones más altas y superiores a 50%.

Quinta: Firma de contrato con los artista

Los artistas seleccionados dentro del plazo de 10 días de haberse notificado de su selección firmarán un contrato de locación de obra con el agente fiduciario.